

**Nombre: HÉCTOR ALEJANDRO GÓMEZ BARAJAS**

**Responde a las siguientes preguntas de manera amplia, con la motivación y el fundamento que corresponda en su rol de titular del Órgano Interno de Control.**

1. En cuanto al procedimiento de contratación pública.

**1.1. Describe a detalle que observas en el caso (la teoría del caso) y las presuntas irregularidades que adviertes dentro del procedimiento de contratación y prestación del servicio.**

Aunado a la información y convocatorias acerca de las sesiones que llevó a cabo el Comité de Adquisiciones, considero que previo a realizar la difusión y publicación de la licitación pública, se tuvo que realizar los siguientes pasos:

- a.- Solicitar la designación de un testigo social
- b.- Analizar y elaborar un documento con comentarios
- c.- Realizar una visita a las instalaciones (OPD'S)
- d.- Recibir las 07 siete solicitudes de aclaración
- e.- Celebrar las respectivas juntas de aclaraciones
- f.- Elaborar acta respectiva a la junta de aclaraciones

Aunado a la apertura y presentación de las proposiciones técnicas y económicas que realizaron los 07 siete licitantes, se tuvo que haber realizado además lo siguiente:

- a.- Elaborar acta de presentación y apertura de proposiciones
- b.- Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones
- c.- Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones
- d.- Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones

Una vez realizado todo lo anterior proceder a: **Emitir y difundir el fallo correspondiente.**

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por parte de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**2.2 Describe cuáles pudieran ser las posibles faltas administrativas que identificas, si son graves o no graves y quién o quiénes pudieron haberlas cometido.**

**¿Advierte la comisión de algún delito?**

Considero que se cometieron faltas administrativas graves, entre ellas la comisión de delitos, de las cuales enumero a continuación:

**1.- Cohecho**

**2.- Encubrimiento**

Al parecer estas dos irregularidades, se cometieron por parte del responsable de la unidad centralizada de compras del OPD de Servicios de Salud.

### **3.- Actuación bajo conflicto de intereses**

#### **4.- Tráfico de influencias**

Al parecer estas dos irregularidades, se cometieron por parte de uno de los regidores integrante de la nueva administración municipal, que figura como socio de la empresa prestadora del servicio de salud.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por parte de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, así como lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### **2.3 Especifique que actuaciones le corresponde realizar (de acuerdo a sus competencias) a cada uno de los 3 OIC municipales: al del municipio, al del OPD de Servicios de Salud y al del OPD de Servicios Deportivos.**

En lo que respecta a las OPD, les corresponde levantar la correspondiente acta administrativa, por las irregularidades en el procedimiento observado, esto es, por la no acreditación de urgencia y de necesidad respecto a los servicios de atención a deportistas dentro de la OPD, aunado a la aplicación de correctivos a los responsables de dicha omisión y lo que respecta al OIC Municipal, levantar el procedimiento administrativo, para inicio de las investigaciones, substanciación y poder determinar las sanciones correspondientes a los responsables de las omisiones.

Toda vez que los OPD son los responsables de revisar y vigilar el ejercicio de los recursos públicos, financieros y patrimoniales en todas sus Coordinaciones, Jefaturas, Departamentos, Áreas, Centros, Programas y oficinas a efecto de que realicen con legalidad y con criterios de racionalidad, coadyuvando a que los procesos se lleven a cabo en forma objetiva y con estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por parte de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### *2. Respecto de la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.*

### **2.1 En la etapa de investigación, qué diligencias ordenaría para allegarse de información y pruebas necesarias para soportar la presentación de un eventual Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA).**

**Documental de informes.** - Consistente en indagar quien o quienes de los responsables que formaron parte del Comité de adquisiciones, si en la actualidad, alguno de ellos se encuentra en servicio activo para el Gobierno Municipal, incluyendo a los testigos de asistencia que firmaron las actuaciones; una vez lo anterior, se procedería a llevar a cabo la

**Testimonial.** - Respecto del cómo se llevaron a cabo las etapas de la licitación pública, si llevaron a cabo un real estudio de mercado, verificaron la existencia del proveedor en el padrón, si mencionaron el tema del testigo social, así como quien o quienes determinaron, la adjudicación a la empresa ganadora.

**Documentales públicas certificadas.** - El acta de la conformación del cabildo. La escritura pública de la sociedad que conforman la empresa de "Servicios Integrales de Medicina para el Deporte, S.A. de C.V.". Así como el nombramiento del Funcionario Público responsable de la unidad centralizada de compras del OPD de Servicios de Salud.

**2.4 De las posibles faltas administrativas que advirtió, ¿Cuáles serían las pruebas idóneas para acreditar tanto la existencia de la posible falta administrativa, así como para vincular a los presuntos responsable al procedimiento de responsabilidad administrativa?**

Solicitaría en copia debidamente certificada ante notario público:

- 1.- El acta de la conformación del cabildo correspondiente al periodo Gubernamental.
- 2.- La escritura pública de la sociedad que conforman la empresa de “Servicios Integrales de Medicina para el Deporte, S.A. de C.V.”
- 3.- El nombramiento del Funcionario Público responsable de la unidad centralizada de compras del OPD de Servicios de Salud.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por parte de la General de Responsabilidades Administrativas.

3. Por lo que toca al control interno y como parte de las acciones tendientes a prevenir hechos de corrupción a cargo del Órgano Interno de Control.

**3.1 Qué recomendaciones, en cuanto a buenas prácticas, haría al Comité de Adquisiciones u otras áreas internas, para prevenir eventuales conflictos de interés y mejorar los procedimientos de compras públicas.**

CORRECTIVA. - Al comité de adquisiciones, por conducto del Coordinador General de Innovación Gubernamental, debe justificar en el presente caso, por qué no se informó de la situación a las autoridades correspondientes del conflicto de interés presentado, asimismo deberá de valorar la aplicación de sanciones al personal que realizó la omisión.

PREVENTIVA. - El Coordinador deberá de girar las instrucciones al personal responsable, para en caso de existir situaciones en las que se detecten inconsistencias en el proceso de adquisiciones, informe a las autoridades correspondientes.

**3.2 ¿Ordenaría la práctica de algún tipo de auditoría y en caso afirmativo, qué información debe arrojar y sus principales etapas?**

Considero que si es importante la practica de auditoría a las OPD señaladas con anterioridad, de las cuales el objetivo a revisar sería el siguiente:

- 1.- La revisión del ejercicio del gasto.
- 2.- Cumplimiento de las obligaciones contractuales con proveedores
- 3.- Validación de uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos.

Siendo sus etapas las siguientes:

- 1.- Área a revisar.
- 2.- Oficio de comisión.
- 3.- Orden de auditoría.
- 4.- Objeto de la auditoría.
- 5.- Periodo auditado.
- 6.- Recomendaciones: Preventiva y correctiva.
- 7.- Conclusión.